

ACTA RESUMIDA DE LA 11a. SESION

Presidente:

Sr. FUENTES IBAÑEZ
(Vicepresidente)

UN LIBRARY

(Bolivia)

más tarde:

Sr. KHOUINI
(Presidente)

UN/ISA COLLECTION

(Túnez)

SUMARIO

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL
A/SPC/47/SR.11
6 de noviembre de 1992

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

92-57463 3004d

ORIGINAL: ESPAÑOL

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (A/47/13, 413, 438, 488, 489, 490, 491, 492, 493 y 601)

1. En ausencia del Presidente, el Sr. Fuentes Ibañez (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

2. El Sr. ARTZIELI (Israel) dice que su delegación se abstendrá de responder en detalle al informe del Comisionado General (A/47/13), aunque tendría mucho que decir respecto de sus planteamientos y tenor general. Tampoco responderá a las distorsiones y acusaciones difamatorias que ha escuchado en algunos de los discursos pronunciados durante el debate en curso. Esta decisión tiene en cuenta el actual proceso de paz y refleja el deseo de reducir la polémica, las acusaciones y los contraataques, y fijar un tono acorde con el espíritu de las negociaciones de paz.

3. Su delegación desearía mencionar algunas de las medidas adoptadas por Israel durante el período sobre el que se informa para mejorar las condiciones de vida de los árabes palestinos, incluidos los refugiados árabes, y las medidas adoptadas recientemente por el nuevo Gobierno de Israel, entre las que figuran una reestructuración de la legislación fiscal y una reforma laboral destinada a otorgar prestaciones sociales y de salud completas a los empleados árabes de los territorios, semejantes a las que se otorgan a todo trabajador sindicado en Israel. Asimismo, se han tomado medidas para rehabilitar a los refugiados, y otras encaminadas a examinar los distintos casos de reasentamiento de las personas desplazadas, como resultado de lo cual el número de personas que han regresado a los territorios administrados asciende a 79.368, sin contar a las personas que retornaron a los territorios entre 1967 y 1968.

4. Se han vuelto a abrir todos los colegios universitarios y universidades de los territorios, y se otorgan incentivos para las exportaciones, la producción local y las inversiones, así como para el establecimiento de nuevas fábricas en la Ribera Occidental y en el distrito de Gaza. Al mismo tiempo, se han adoptado disposiciones para mejorar la atmósfera entre los residentes árabes, como la suspensión de las órdenes de deportación.

5. Como en años anteriores, Israel ha prestado su colaboración y asistencia al Organismo en su tarea humanitaria, con sujeción a los arreglos que se requieren por consideraciones de seguridad militar. No obstante la situación difícil de los últimos años, incluidas las dificultades provocadas por los intentos unilaterales del Organismo de extender sus actividades más allá del mandato original, el Gobierno de Israel ha hecho esfuerzos considerables para reducir las fricciones.

(Sr. Artzieli, Israel)

6. En el cuadro 13 del informe del Comisionado General (A/47/13), en el que se enumeran las contribuciones en efectivo y en especie de los gobiernos, se indica que, durante ese período, Israel contribuyó con la suma de 112.141 dólares de los EE.UU. Su delegación desea señalar que, de hecho, Israel, en su calidad de país huésped, hizo contribuciones en especie por una suma adicional estimada en 25,8 millones de dólares, desglosados en servicios educativos, servicios sociales y de socorro, servicios de salud, vivienda y otros gastos.
7. Desde la celebración de la Conferencia de Madrid en octubre de 1991, Israel y sus vecinos árabes han acometido un proceso de paz, que comprende negociaciones bilaterales y multilaterales. El nuevo Gobierno israelí tiene la intención de adoptar medidas enérgicas para poner fin al conflicto árabe-israelí. Las negociaciones multilaterales tratan de diversos problemas de interés común, incluido el problema de los refugiados. Recientemente, se ha invitado a las Naciones Unidas a intervenir en las conversaciones multilaterales, en las que participará el Grupo de Trabajo sobre los Refugiados.
8. Será en el marco de las conversaciones multilaterales, y no en el de las Naciones Unidas, donde se examinarán, negociarán y, cabe esperar, resolverán los problemas de los refugiados. Israel confía en que en la Comisión Política Especial se abandonen las posiciones adoptadas en el pasado, para poder avanzar hacia el futuro. Las resoluciones aprobadas en relación con este tema en años anteriores, en su mayoría inaceptables para su delegación, no aportaron solución alguna al sufrimiento de los refugiados, pues es un hecho que las resoluciones unilaterales no contribuyen al proceso de paz, sino lo entorpecen. Dadas las nuevas tendencias regionales en dirección de la paz, es lógico esperar que los cambios en el Oriente Medio conduzcan también a un nuevo criterio en lo que toca a resoluciones obsoletas de las Naciones Unidas, con objeto de crear una atmósfera de tolerancia, confianza y respeto mutuos.
9. El Sr. BISHER (Emiratos Arabes Unidos) dice que su delegación está convencida de que los programas del OOPS son vitales e indispensables hasta que se logre la paz en el Oriente Medio y se resuelva la situación de los refugiados, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Incumbe a Israel la responsabilidad por la situación de los refugiados, concretamente la aplicación del párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, relativo al retorno de los refugiados. Sin embargo, Israel ha seguido impidiendo que se alcancen estos objetivos.
10. Como puede verse en el informe, se agravan los sufrimientos de la población de los refugiados. No obstante el optimismo generado por las conversaciones multilaterales de Madrid, la tensión va en aumento y las condiciones de vida son deplorables para muchos habitantes de los territorios ocupados. En particular, la población civil padece por las medidas que ha aplicado Israel, tales como la expropiación de tierras, el descuajo de árboles y la clausura de viviendas. Además, Israel viola el derecho internacional al haber detenido a 12.700 residentes de los territorios ocupados, de los cuales 7.500 se encuentran en centros de detención militar.

/...

(Sr. Bisher, Emiratos
Arabes Unidos)

11. Desde los comienzos de la intifada, Israel ha deportado a cientos de personas, incluidos funcionarios del OOPS. Los militares utilizan municiones de guerra contra niños armados únicamente de piedras. Pese a todo, el pueblo palestino, en sus años de lucha contra la ocupación israelí, ha demostrado su voluntad de resolver el problema de los refugiados de acuerdo con las normas del derecho internacional.

12. Los Emiratos Arabes Unidos reafirman su apoyo al pueblo palestino para que logre realizar su derecho inalienable a la libre determinación, y exhorta a la comunidad internacional a que siga prestando su apoyo a tal efecto.

13. El Sr. ZHANG YAN (China) dice, que durante el período que abarca el informe (A/47/13), todavía no se ha resuelto la cuestión de Palestina. En su cuadragésimo sexto período de sesiones la Asamblea General aprobó 11 resoluciones relacionadas con el tema, la mayoría de las cuales no se han aplicado.

14. La Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina ha presentado hasta la fecha 46 informes a las Naciones Unidas, pero no se han logrado progresos en la aplicación del párrafo 11 de la resolución 194 (III). Además, el OOPS viene tropezando con dificultades para realizar su labor, siendo detenidos con frecuencia sus funcionarios y amenazados de muerte. Espera, por lo tanto, que las autoridades de Israel apliquen fielmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respeten el Cuarto Convenio de Ginebra, cumplan las obligaciones que les impone la Carta de las Naciones Unidas y permitan al OOPS realizar su labor sin tropiezos.

15. Durante el período 1991-1992, el OOPS ha trabajado en condiciones difíciles y aun peligrosas. La delegación de China desea expresar su agradecimiento y admiración al personal del Organismo por sus logros y su dedicación.

16. La cuestión de Palestina es un conflicto regional sobre el que las Naciones Unidas han celebrado largas deliberaciones. La base de la cuestión de los refugiados palestinos consiste en una solución justa y razonable de la cuestión palestina lo antes posible. Tras la iniciación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 46/75, que dio un nuevo giro a este proceso. Espera fervientemente que esas reuniones multilaterales produzcan resultados constructivos.

17. China apoya la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio y ha participado en las reuniones de su tercera etapa así como en las reuniones de los grupos de trabajo multilaterales, incluido el grupo sobre la cuestión de los refugiados. El Gobierno de China siempre ha sido partidario de que la cuestión del Oriente Medio se resuelva políticamente sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las

(Sr. Zhang Yan, China)

resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad, y de que se devuelvan los territorios árabes, se restablezcan los legítimos derechos del pueblo palestino y se respete y garantice la soberanía y seguridad de todos los países del Oriente Medio, incluido Israel.

18. China, que goza de buenas relaciones con los Estados árabes y que también ha establecido relaciones diplomáticas con Israel, está dispuesta a aportar su contribución al logro de una paz duradera en el Cercano Oriente en una fecha temprana.

19. El Sr. LORFI (República Islámica del Irán) dice que su delegación ha examinado cuidadosamente el informe del Comisionado General (A/47/13), en el que se describen las dolorosas condiciones en que ha vivido el pueblo palestino en los territorios ocupados durante más de cuatro decenios. Al respecto cita los párrafos 3, 4 y 5 de dicho informe, así como el cuadro 12, en el que se expone el número de bajas en los territorios ocupados entre el 1° de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992.

20. La función vital que puede desempeñar la educación para mejorar el nivel cultural, científico y social de la población es indiscutible y, por ello, a su delegación le preocupa particularmente el futuro de los estudiantes palestinos, que tropiezan actualmente con graves problemas docentes, como se desprende del párrafo 27 del informe.

21. Otro tema motivo de preocupación es el de los problemas económicos de los territorios ocupados, a cuyo respecto el informe del Secretario General contenido en el documento A/47/294 presenta nuevas pruebas de las prácticas inhumanas de las autoridades de ocupación para con los legítimos propietarios de esos territorios.

22. El OOPS está procurando mejorar las condiciones de vida del sufrido pueblo de Palestina, pero, para ello, necesita la ayuda constante de la comunidad internacional. La República Islámica del Irán sigue aportando su contribución anual al OOPS. Además, la Universidad Islámica Internacional del Irán comenzará a conceder becas a estudiantes palestinos para que perfeccionen sus conocimientos científicos en diversas esferas.

23. Por último, reiterando su condena de las prácticas inhumanas de la Potencia ocupante, hace hincapié en la necesidad de que continúe la labor del OOPS y de que se extienda su mandato.

24. El Sr. KHOUINI (Túnez) ocupa la Presidencia.

25. El Sr. ALAMUDDIN (Líbano) dice que su país siempre ha estado dispuesto a cooperar en la cuestión de los refugiados palestinos y lamenta que, después de 43 años, todavía no se haya resuelto la cuestión de los refugiados palestinos. El problema es el resultado de las prácticas represivas de Israel, de su menosprecio de resoluciones y tratados, de sus actos de agresión contra los campamentos palestinos y de su ocupación de los territorios palestinos.

/...

(Sr. Alamuddin, Líbano)

26. Además, Israel no ha aplicado la resolución 425 del Consejo de Seguridad, lo que constituye una violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Para que este proceso concluya en forma constructiva, es imprescindible que se respeten los legítimos derechos del pueblo palestino y sus naturales aspiraciones a la libre determinación. La comunidad internacional debe ejercer presión sobre Israel para que compense a los refugiados, permita a las personas desplazadas que regresen y les devuelva sus tierras.

27. El Líbano es país de asilo de los refugiados palestinos y ha contribuido también con instalaciones y servicios, a pesar de sus limitados recursos. El pueblo y la economía del Líbano han pagado un alto precio por esa contribución, en particular en la parte meridional del país. El Líbano exhorta a todos los Estados a que contribuyan al OOPS, que desempeña una importante función en cuanto a la solución del problema de los refugiados palestinos, y recomienda el restablecimiento de la sede del Organismo en Beirut cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

28. Por último, destaca la importancia de que los estudiantes palestinos puedan finalizar sus estudios en los territorios ocupados.

29. El Sr. LI SONG JIN (República Popular Democrática de Corea) dice que desde su creación en 1949, el OOPS ha desempeñado una gran diversidad de actividades en las esferas de educación, salud, socorro y servicios sociales para beneficio de los refugiados palestinos. Sin embargo a pesar de los considerables esfuerzos realizados por el Organismo, no ha habido cambios fundamentales en la situación de los refugiados palestinos, como cabe ver del informe del Comisionado General (A/47/13).

30. Sólo se logrará la paz en el Oriente Medio si Israel renuncia a sus reivindicaciones sobre los territorios árabes ocupados y retira sus tropas de ellos, al tiempo que se resuelvan adecuadamente las cuestiones de la independencia política, la soberanía, la integridad territorial y el derecho a existir de todos los Estados de la región. Israel debe también cumplir plenamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y respetar los derechos del personal del OOPS.

31. La República Popular Democrática de Corea apoya la celebración de las conversaciones internacionales de paz sobre el Oriente Medio con la participación del representante de Palestina, y en particular, los esfuerzos del pueblo palestino y otros pueblos árabes en pro de una solución justa de la cuestión del Oriente Medio.

32. El Sr. MANSOUR (Organización de Liberación de Palestina) dice que la declaración del representante de Israel contiene datos inexactos sobre, por ejemplo, el número de palestinos desplazados a los que se ha permitido regresar a los territorios palestinos ocupados. Según Israel, eran 79.368, pero en el informe del Secretario General y en el del Alto Comisionado consta que eran 12.000 personas, lo que representa una diferencia notable. Por otra parte, el representante de Israel ha guardado silencio sobre muchos párrafos del informe del Comisionado General porque no podía refutar los hechos que figuraban en él.

/...

(Sr. Mansour, OLP)

33. Israel reconoce que se ha invitado a las Naciones Unidas a participar en el grupo de trabajo sobre los refugiados, pero el representante de Israel ha dicho que la cuestión de los refugiados no se debería examinar en las Naciones Unidas sino en debates multilaterales. Si el representante de Israel acepta la participación de las Naciones Unidas, debería aceptar también que esa participación ha de basarse en las resoluciones de las Naciones Unidas.

34. Si se aplicaran las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la labor de la Comisión Política Especial, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad concluirían. Sin embargo, si un país no respeta las obligaciones que le impone la Carta, corresponde a las Naciones Unidas y a la Comisión Política Especial continuar sus deliberaciones sobre el tema hasta que ese Miembro cumpla esas obligaciones y aplique las resoluciones pertinentes.

35. No considera que las resoluciones relativas a la difícil situación de los refugiados palestinos sean unilaterales, como afirma el representante de Israel. La más importante de esas resoluciones es la 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948, en particular su párrafo 11. Dicha resolución no se puede calificar de unilateral. Durante muchos años, incluso en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Unidos de América han presentado proyectos de resolución relativos a la cuestión de los refugiados palestinos y ningún país ha votado en contra de esas resoluciones, ni siquiera Israel.

36. En 1949, cuando Israel fue aceptado como Estado Miembro de las Naciones Unidas, su representante formuló una declaración en que ese país se comprometió a aplicar las resoluciones 181 (II) y 194 (III) de la Asamblea General; por lo tanto, Israel no puede decir ahora que esas resoluciones son unilaterales. Lo que sucede es que Israel se niega a aplicar esas resoluciones. Y si Israel se sigue negando a aplicar esas resoluciones, incluida la resolución 237 del Consejo de Seguridad, se seguirá examinando esa cuestión en las Naciones Unidas durante todo el tiempo que sea necesario.

37. El PRESIDENTE anuncia que el debate general en relación con el tema 73 del programa proseguirá y concluirá en la 12a. sesión de la Comisión, que se celebrará el jueves 5 de noviembre de 1992 a las 10.00 horas. En la 13a. sesión de la Comisión, que se celebrará el viernes 6 de noviembre a las 10.00 horas, se iniciará el examen del tema 33 del programa, titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica".

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.